

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2021/22

Con las Adendas A y B de adaptación a las exigencias
sanitarias derivadas de la covid-19

CONTRATOS MERCANTILES

(optativa D. Mercantil 2)

CURSO: 4º



Universidad
de Huelva

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Derecho
Curso	Cuarto
Año académico	2021/2022
Cuatrimestre	SEGUNDO
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español 	<ul style="list-style-type: none"> • CONTRATOS MERCANTILES
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 créditos
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho Mercantil

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Sonia Rodríguez Sánchez
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • Marta Ortiz Márquez • José Luis Martos Moreno
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: 16:30-18.30 • Jueves: 18:30-20:30
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros • Despacho • Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> • A4 Facultad de Derecho • 959219618 • marta.ortiz@uhu.es • jose.martos@dthm.uhu.es • http://www.derechohuelva.com/ • A3 Facultad de Derecho

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos adquiridos por el alumno con el estudio de las materias desarrolladas en esta optativa permiten a éste el acceso, con mayor facilidad, a la profesión de abogado o de cualquiera de las profesiones relacionadas con el Derecho privado patrimonial en nuestro país.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la asignatura tiene como objetivo básico que el alumno conozca el ordenamiento jurídico español en relación con los contratos mercantiles, mediante el estudio de sus principales características y de su regulación. Asimismo, se pretende enseñar a interpretar las distintas fuentes jurídicas y la jurisprudencia existente al respecto.

Los distintos elementos metodológicos empleados permiten al alumnado conocer dichos contratos y adquirir la capacidad necesaria para transmitir y comunicar por escrito los conocimientos adquiridos, Usando la terminología y las técnicas adecuadas. Por otro lado, permitirá que el alumno comprenda la especialidad de los contratos mercantiles desde su aplicación práctica, contribuyendo a desarrollar su capacidad de interrelación entre el Derecho Mercantil y el Derecho Civil.

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Clase magistral.
- Exposición dialogada.
- Estudio y trabajo en grupo sobre los distintos contratos mercantiles detallados en el contenido del programa.
- Casos prácticos.
- Análisis y comentarios de fuentes jurídicas y de Sentencias.
- Debates.
- Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado).
- Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza.

CONTENIDO

Bloque temático 1: ESPECIALIDADES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

- Tema 1 LA OBLIGACIÓN MERCANTIL.
- Tema 2 EL CONTRATO MERCANTIL: NOCIONES GENERALES.
- Tema 3 ESPECIALIDADES MAS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

Bloque temático 2: CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

- Tema 1 EL CONTRATO DE COMISIÓN.
- Tema 2 COLABORADORES DEL EMPRESARIO Y OTROS CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

Bloque temático 3: CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL Y CONTRATOS PRÓXIMOS A LA COMPRAVENTA MERCANTIL. LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

- Tema 1 EL CONTRATO MERCANTIL DE COMPRAVENTA: CONCEPTO. PERFECCIÓN. DOCTRINA DEL RIESGO.
- Tema 2 CONTENIDO, INCUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO MERCANTIL DE COMPRAVENTA.
- Tema 3 COMPRAVENTAS ESPECIALES Y CONTRATOS AFINES EN DERECHO MERCANTIL.
- Tema 4 LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

Bloque temático 4: DEPÓSITO, PRÉSTAMO Y CONTRATOS DE GARANTÍA.

- Tema 1 EL CONTRATO DE DEPÓSITO MERCANTIL.
- Tema 2 EL CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL.
- Tema 3 LOS CONTRATOS MERCANTILES DE GARANTÍA.

Bloque temático 5: LOS CONTRATOS BANCARIOS.

- Tema 1 ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA.
- Tema 2 LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES BANCARIAS PASIVAS.
- Tema 3 CONTRATOS BANCARIOS DE ACTIVO.
- Tema 4 CONTRATOS BANCARIOS DE GESTIÓN.

Bloque temático 6: ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.

- Tema 1 ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.
- Tema 2 LOS CONTRATOS PUBLICITARIOS.
- Tema 3 OTROS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.

Bloque temático 7: TRANSPORTES.

- Tema 1 EL TRANSPORTE MERCANTIL.
- Tema 2 EL TRANSPORTE TERRESTRE.
- Tema 3 EL TRANSPORTE MARÍTIMO.
- Tema 4 EL TRANSPORTE AÉREO.
- Tema 5 EL TRANSPORTE MULTIMODAL.

Bloque temático 8: SEGUROS.

- Tema 1 EL CONTRATO DE SEGURO.
- Tema 2 LOS SEGUROS DE DAÑOS.
- Tema 3 LOS SEGUROS DE PERSONAS.

EVALUACIÓN

- Modalidad: El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:
 - Análisis y comentario crítico de sentencias relacionadas con el contenido del programa.
 - Análisis de artículos doctrinales o preceptos normativos, casos prácticos o preguntas tipo test sobre el contenido del programa en el que se valorarán los conocimientos adquiridos, su comprensión y aplicación en la práctica.
 - Trabajo Individual o grupal (máximo 2 personas) sobre alguno de los temas contenidos en el programa. A través de dicho trabajo se valorará la comprensión del tema escogido, sus principales características, así como las cuestiones más relevantes que se planteen al respecto en la práctica y como las ha ido resolviendo la jurisprudencia más relevante.
 - Evaluación de desempeño en clases prácticas. Valoración de la exposición realizada para la resolución de los casos prácticos propuestos.
 - Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada) dirigidos por el profesorado de la asignatura.
 - Asistencia a actividades formativas (foros, seminarios, jornadas, juicios).

* Las clases seguirán una metodología dinámica y activa que exigirá la participación de los alumnos en las diversas actividades que se programen. En la medida en que se implementa una evaluación continua de los procesos de aprendizaje del alumnado, se evaluará de forma fundamental la asistencia a las sesiones de clases así como la participación activa y el desempeño en las mismas. Por ello, se exigirá un 80% de asistencia para que la evaluación continua sea de aplicación. No podrá aprobar la asignatura por el sistema de evaluación general con una falta injustificada de asistencia a las clases de más del 20%, ni justificada del 40%. La falta de asistencia justificada o injustificada no supondrá quedar exento de la realización de los correspondientes trabajos que habrán de recuperarse según las indicaciones del profesorado.

Los alumnos que no cumplan con tal exigencia serán evaluados conforme al sistema de evaluación única final.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

RÉGIMEN GENERAL DE EVALUACIÓN:

Como regla general, el sistema de evaluación ordinario aplicable a todos los alumnos de la asignatura, consistirá, por un lado, en un sistema de evaluación continua mediante la evaluación de la asistencia regular de los alumnos a las

clases, de su participación activa en los comentarios y análisis semanales de las sentencias y/o casos prácticos objeto de estudio; así como de las distintas actividades que se organicen en las mismas y de la utilización y aprovechamiento del campus virtual. El sistema de evaluación continua se completará con la elaboración y exposición de un Trabajo Fin de cuatrimestre.

Control de aprovechamiento de la asignatura. Con el objeto de comprobar el seguimiento de la asignatura, podrá programarse hacia la sexta semana del clase una prueba escrita tipo test. Esta prueba será calificada entre 0 y 10 puntos y la puntuación obtenida será tomada en cuenta para la determinación del porcentaje de la calificación final correspondiente al sistema de evaluación continua.

Los diversos trabajos e instrumentos de evaluación semanales que se integran en el sistema de evaluación continua supondrán un 50 % de la calificación final de la asignatura. El resto se corresponderá con la valoración de los debates e intervención en las clases (10%) y el trabajo final de cuatrimestre (40%).

La calificación obtenida en los trabajos de evaluación continua podrá conservarse y hacerse valer por el alumnado al presentar el Trabajo fin de Cuatrimestre y en el resto de convocatorias ordinarias disponibles. En ningún caso podrá conservarse la calificación correspondiente a la evaluación continua para las convocatorias correspondientes a la matrícula en la asignatura en cursos académicos posteriores.

➤ **Evaluación del desempeño de trabajos durante las sesiones de clases** (se requiere un 80% de asistencia).

Se implementa un sistema de evaluación continua en el que las clases seguirán una metodología dinámica en las que se explicará el contenido del programa y los alumnos deberán realizar seguimiento activo de las mismas. De ahí que se exija un 80 % de asistencia para que el alumno pueda ser evaluado por el sistema de evaluación continua.

Las clases consistirán fundamentalmente en el análisis y comentario crítico de sentencias relativas a los distintos temas del programa o en el análisis de alguno de los temas o epígrafes del programa. Se realizarán por el alumnado de manera individual o grupal (máximo 2) a lo largo del cuatrimestre.

La calificación obtenida en estos trabajos supondrá el 50 % de la calificación final de la asignatura.

➤ **Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada)**

Valoración del trabajo personal, exposiciones, trabajos y actividades académicas dirigidas, ejercicios prácticos elaborados a lo largo del curso, asistencia a actividades formativas (foros, seminarios, jornadas).

➤ **Evaluación de desempeño en clases prácticas.**

Valoración de la exposición realizada para la resolución de los casos prácticos y comentarios de sentencias propuestos.

*La participación en los debates, casos prácticos e interés que presente el alumno en las clases supondrá el 10% de la nota final.

➤ **Trabajo Fin de Cuatrimestre (individual o colectivo).**

Para la superación de la asignatura en el sistema de evaluación (continua) general y ordinario será indispensable la elaboración y exposición de un Trabajo de Fin de Cuatrimestre (individual o colectivo), bajo la supervisión del profesorado de la asignatura. Dicho Trabajo de Fin de Cuatrimestre podrá adoptar una de las dos modalidades siguientes; lo que se determinará por el profesorado de la asignatura en función de las características del grupo y la marcha de la misma: Modalidad 1: Comentario de sentencia; Modalidad 2: caso práctico.

El trabajo fin de cuatrimestre supondrá un 40% de la nota final.

Modalidad 1:

El trabajo consistirá en la realización de un estudio, preferentemente de tipo jurisprudencial, sobre algún tema del programa. A lo largo del cuatrimestre se organizarán de común acuerdo entre el profesorado y los alumnos los grupos, que en la medida de lo posible tendrán 2 componentes como máximo, y se elegirán los temas objeto de estudio atendiendo al contenido de la materia de la asignatura y a los intereses y preferencias de los estudiantes sobre la misma. Durante el cuatrimestre se tutorizará la elaboración del trabajo. Al final del cuatrimestre, en fecha acordada con los alumnos, se expondrá en el aula el Trabajo de Fin de Cuatrimestre, pudiendo servirse para ello de los instrumentos audiovisuales disponibles que se estimen oportunos. Tras su presentación, el Trabajo se entregará por escrito en el plazo finalmente estipulado. Los Trabajos deberán ser originales. Será exigible y determinante para la evaluación del Trabajo la corrección ortográfica, la utilización de un lenguaje correcto, tanto técnico como común, así como una expresión y presentación cuidadas. Las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas deberán indicarse con claridad mediante el uso de la cursiva o del entrecomillado de las citas textuales y las notas a pie de página, no siendo suficientes las enumeraciones finales y genéricas de referencias bibliográficas u on-line supuestamente consultadas.

Modalidad 2: Resolución de casos prácticos:

En la última semana de impartición de la asignatura, el profesorado publicará en la plataforma moodle una serie de supuestos prácticos sobre el contenido del programa que serán resueltos de forma individual por el alumno. Dispondrán para ello de 2 semanas (aprox.) desde el momento de la publicación de los casos en moodle, pudiendo acudir a tutoría para resolver con los profesores las dudas que se planteen. Para su realización deberán identificar las controversias si las hubiere, así como el conflicto de fondo planteado; localizar y estudiar la doctrina general que consideren de utilidad para la resolución del caso concreto; y aplicarla a las particularidades del mismo.

Evaluación del Trabajo de Fin de Cuatrimestre.

Para la evaluación del Trabajo de Fin de Cuatrimestre se tendrán en cuenta, además del contenido final del trabajo y, en su caso, la exposición en el aula, las tareas de preparación, búsqueda de materiales y proceso de elaboración del mismo. Para ello,

los alumnos contarán con la tutorización de los profesores encargados de la asignatura. El Trabajo de Fin de Cuatrimestre se calificará sobre 10 puntos y supondrá el 40% de la calificación final de la asignatura siempre que resulte aprobado. Para superar la asignatura será imprescindible aprobar el Trabajo con una nota de 5.

Convocatoria ordinaria I (febrero):

De acuerdo con lo anterior, la calificación del alumno se realizará a través de las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas en clase, trabajo grupal y participación e intervención en las clases prácticas, así como, la nota obtenida en el trabajo final la asignatura.

Esta evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Trabajo semanal/quincenal (comentarios sentencias, resolución casos prácticos): 50% de la calificación final.
- Participación, intervención en clase, resolución de casos prácticos, asistencia, interés: 10% de la calificación final.
- Trabajo Fin de Cuatrimestre (modalidad 1 o 2): el trabajo se calificará sobre 10 y supondrá un 40% de la calificación siempre que resulte aprobado el trabajo (mínimo un 5).

➤ **Sistemas de recuperación:**

Convocatoria ordinaria II (septiembre)

La calificación obtenida los trabajos grupales, resolución de casos prácticos, participación e intervención en clase se guardará hasta la convocatoria de septiembre o diciembre. En ningún caso, las actividades que complementen la el trabajo fin de cuatrimestre podrán desarrollarse fuera de las fechas previstas a lo largo del curso.

Convocatoria ordinaria III (diciembre)

De acuerdo con el artículo 18.3 de la Normativa de evaluación, sólo los alumnos (repetidores) de segunda o sucesivas matrículas podrán concurrir a la convocatoria ordinaria III de diciembre si así lo eligen.

De acuerdo con ello, los alumnos (repetidores) de segunda o sucesivas matrículas que, habiendo seguido el sistema de evaluación general y ordinario, no hubieran superado la asignatura, al suspender en la convocatoria de junio o septiembre (según la elección del alumno en cada caso), podrán concurrir a la convocatoria ordinaria III de diciembre, de acuerdo con el calendario de exámenes establecido por la Facultad de Derecho.

En relación con al trabajo se seguirán los mismos términos y condiciones que los descritos en el régimen general de evaluación de la asignatura.

▪ **RÉGIMEN ESPECIAL DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación, este sistema de evaluación única final se limitará a la evaluación en un solo acto de los conocimientos, conceptos y principios básicos de la asignatura. Dicha evaluación se realizará a través de un examen final escrito u oral de acuerdo con el calendario de exámenes finales establecidos por la Facultad de Derecho en las respectivas convocatorias ordinarias I (junio), II (septiembre) y, en su caso, III (diciembre). El alumno podrá obtener la máxima calificación en la asignatura si obtiene un 10 en el examen final, aunque no haya realizado el resto de actividades de evaluación, **siempre que, en los 15 días siguientes al comienzo de la asignatura, comunique al profesor encargado de impartir la docencia que no se acogerá al régimen general de evaluación, sino que optará por el régimen de evaluación única final.**

El examen final escrito tendrá por objeto el programa completo de la asignatura y podrá consistir en:

- Preguntas teóricas de desarrollo sobre los epígrafes del programa de la asignatura o contenidos perfectamente identificables del mismo.
- Preguntas teórico-prácticas sobre el contenido del programa formulada a través de casos prácticos a resolver sobre alguno de los contenidos del programa.

Aquellos alumnos que así lo soliciten podrán realizar el Examen Final de forma oral e individual. En tal caso, se formularán 3-4 preguntas de las mismas características que las referidas para el examen escrito; los alumnos dispondrán del tiempo necesario para elaborar un pequeño guión que le ayude en su exposición, comenzando la misma a continuación. Al hilo de la exposición oral, el profesorado podrá intervenir para cuestionar, repreguntar o solicitar precisiones al examinando. Si durante el desarrollo del examen oral el profesorado percibiera en el estudiante un manifiesto desconocimiento de las cuestiones planteadas, podrá interrumpir inmediatamente la realización de la prueba procediendo a calificar el examen como suspenso. Por lo demás, en la realización de exámenes orales se estará a lo dispuesto en el la Normativa de Evaluación.

El examen final se puntuará sobre 10 puntos, incorporándose la puntuación obtenida al Acta definitiva de la asignatura.

El presente sistema de evaluación única final será de aplicación en las convocatorias I, II y III, según corresponda, a aquellos alumnos que expresamente (*ex art. 8.2*) renuncien al sistema general y ordinario (de asistencia y evaluación continua).

➤ **Evaluación alternativa (si procede):**

Se adoptarán, en conjunción con la Facultad, las medidas adecuadas a cada caso para que aquellos alumnos que presenten necesidades especiales puedan adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para la superación de la materia.

Los estudiantes que se encuentren en algunas de estas circunstancias han de entrevistarse a principio de curso con los profesores de la asignatura para estudiar y aplicar las medidas de ajuste necesarias.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria: JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.): Derecho Mercantil II, Ariel Derecho, Barcelona, última edición. Resulta imprescindible trabajar con la última edición de cualquier recopilación de la legislación mercantil vigente. 17.1.2 Bibliografía recomendada – BROSETA PONT, Manual de Derecho mercantil, vols. I y II, Ed. Tecnos, últ. ed., Valencia. – - JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.): Derecho Mercantil, vol. I, Ariel Derecho, Barcelona, últ. ed. Nociones de Derecho Mercantil, últ. ed. – - MENENDEZ MENENDEZ, Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Civitas, últ. ed. – - MENENDEZ, A./ ROJO, A. (dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil., Ed. Aranzadi, Pamplona, últ. ed. – - SANCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, t. I y II, Ed. Aranzadi, últ. ed. Principios de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, últ. ed. – - URÍA, R./MENÉNDEZ, A. (coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. I, Ed. Civitas,últ. ed. – - URÍA, R./MENÉNDEZ, A./ BELTRÁN, E.(coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. II, Ed. Civitas,últ. ed. – - VICENT CHULIA, Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch, últ. ed., Valencia.

ANEXO II
 MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN
 LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO
 2021-22

GRADO EN DERECHO			
Asignatura: Contratos mercantiles (optativa 2 Derecho Mercantil)			
Curso	Cuarto	Cuatrimestre	Primero
ESCENARIO A			
Adaptación del temario a la Docencia On-line			
<p>No resulta necesario realizar adaptación alguna. Se mantiene el mismo temario recogido en la Guía Docente de la asignatura para el curso 2021/22, adaptándose su impartición a actividades formativas y herramientas docentes en formato presencial y online.</p>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>Las distintas actividades formativas previstas en el régimen presencial, casos prácticos, trabajo grupal, participación e intervención en las clases prácticas se adaptarán como sigue al escenario de menor presencialidad o docencia mixta.</p> <p>La planificación de las sesiones y actividades presenciales u online se determinará con antelación suficiente a través de Moodle en función del nivel de actividad presencial que permitan, en su caso, las restricciones sanitarias. Partiendo de dicha premisa, al tratarse de una asignatura optativa, cuyo número de matriculados puede no ser elevado – permitiendo, por tanto, con más facilidad el distanciamiento social–, se tratará de mantener la mayor presencialidad posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las clases magistrales, se realizarán en la medida de lo posible, con la mayor presencialidad posible. Si las restricciones sanitarias no lo permitiesen, se establecerá un sistema híbrido o de docencia mixta, en el que los alumnos matriculados se organizarán en dos grupos que asistirán de manera rotatoria al aula en los días de clase previstos en el horario oficial, siguiendo la clase magistral, la mitad en el aula, la otra mitad con sistema de retransmisión por videoconferencia). En caso de que la presencialidad por grupos no sea posible, la asistencia a las clases magistrales se hará mediante sesiones de videoconferencia por Zoom con el grupo completo a distancia, en función de lo establecido por las restricciones sanitarias y la disponibilidad de espacios. • Los trabajos grupales sobre la materia del programa (trabajo escrito y exposición), se realizarán, preferentemente, de forma presencial. No obstante, si las restricciones sanitarias no lo permitiesen, se organizará al alumnado en grupos reducidos de forma rotatoria, de tal manera que sólo asistirán al aula los alumnos que deban exponer el trabajo, siguiendo el resto del alumnado dicha exposición por el sistema de retransmisión por videoconferencia. En caso de que ello no fuese posible debido a las restricciones sanitarias, los alumnos deberán entregar el trabajo escrito por moodle y grabar su exposición en video y mandarla a través de la tarea de moodle “archivos multimedia” o dicha exposición se realizará a través de zoom en el horario de clase previsto. 			

- La resolución de casos prácticos, intervención en clases prácticas, debates, asistencia, participación y seguimiento de la asignatura, se intentará realizar con la mayor presencialidad posible por turnos rotatorios de alumnos. El grupo que no asista al aula, deberá seguir de forma retransmitida la clase, interviniendo en los debates a través de zoom. Si las restricciones sanitarias no permitiesen la presencialidad por turnos rotatorios, la entrega de los casos se hará a través de moodle y el seguimiento de las clases e intervención se hará de manera telemática a través de zoom en el horario de clase.
- El trabajo fin de cuatrimestre se entregará en formato papel o por correo electrónico, según la situación sanitaria existente y la exposición del mismo se realizará de manera presencial, siempre que sea posible disponer de espacios que permitan el distanciamiento social. En caso de que las restricciones sanitarias no lo permitiesen o en función de la disponibilidad de espacios, el trabajo se mandará por correo electrónico y la exposición se realizará a través de la plataforma moodle (zoom).

Para facilitar el planteamiento y resolución de dudas y cuestiones relativas tanto a la organización de las actividades formativas, como al fondo de la materia a impartir, se habilitará un Foro general en Moodle, o varios temáticos a juicio del Profesorado. En todo caso, siempre será posible establecer contacto con el Profesorado de la asignatura a través del correo electrónico institucional de la Universidad que figura en la Guía Docente.

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Clases magistrales	Presencial/online síncrona	Sesiones híbridas en grupos reducidos rotativos: uno presencial y otro a distancia con sistema de retransmisión por videoconferencia; o bien sesiones de videoconferencia por Zoom con el grupo completo a distancia.
Trabajo Grupal	Presencial/online síncrona	Sesiones híbridas en grupos reducidos rotativos: uno presencial y otro a distancia con sistema de retransmisión por videoconferencia; o bien sesiones de videoconferencia por Zoom con el grupo completo a distancia. El resto del alumnado que no le corresponda exponer su trabajo deberá participar y plantear dudas en relación al trabajo de sus compañeros.
Asistencia a clases prácticas, resolución casos, participación en debates, intervención y	Presencial/online síncrona	Sesiones híbridas en grupos reducidos rotativos: uno presencial y otro a distancia con sistema de retransmisión por videoconferencia; o bien sesiones de videoconferencia por Zoom. El

seguimiento de las clases.		trabajo escrito deberán mandarlo a través de moodle junto con una presentación en power point.
Trabajo Fin de Cuatrimestre	Presencial u online	Si las restricciones sanitarias y disponibilidad de espacios lo permiten el trabajo se entregará en formato papel, si no, se enviará por correo electrónico. Y siempre que la situación sanitaria lo permita, la exposición del mismo se realizará de forma presencial. En caso contrario, se realizará a través de moodle (zoom).

Adaptación sistemas de evaluación

Convocatorias ordinaria I (febrero) y II (septiembre):

Se establece un **sistema de evaluación continua** que exige la asistencia y participación del alumnado en las sesiones de la asignatura e integra diversas actividades de carácter grupal o individual. Dicho sistema es plenamente aplicable al escenario híbrido o semipresencial, adaptando el **medio (online o presencial)**, en función de las restricciones sanitarias o disponibilidad de espacio, a través del cual se llevarán a cabo las actividades formativas o se presentarán las distintas pruebas en su caso. No obstante, en la presente modalidad los porcentajes que corresponden a cada una de las actividades previstas, se modifican de la forma que se indicará a continuación.

- Trabajos grupales sobre algunos de los contenidos del programa y exposición: 50% de la calificación final.
- Participación en debates, intervención, clases prácticas, resolución de casos prácticos, asistencia telemática: 10% de la calificación final.
- Trabajo fin de cuatrimestre: 40% de la calificación final.

* Para acogerse a la evaluación continua semipresencial habrá que tener en cuenta el período docente de esta asignatura establecido en el calendario oficial aprobado por la Facultad.

*En el caso de haber optado por el sistema de evaluación única final, el 100% de la calificación se corresponderá con la nota obtenida en un único examen final.

La Convocatoria ordinaria II:

Si a pesar de la evaluación continua, el alumno no supera la asignatura, se guardarán las calificaciones obtenidas en el trabajo grupal, los casos prácticos, asistencia a clases prácticas e intervenciones obtenidas en la Convocatoria I que se sumarán a la nota que obtenga el alumno en el Trabajo Fin de Cuatrimestre realizado en la Convocatoria ordinaria II.

*En el caso de haber optado por el sistema de evaluación única final, el 100% de la calificación se corresponderá con la nota obtenida en un único examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Trabajo fin de cuatrimestre	Presencial u online	Si pudiera, se entregaría en formato papel, si no, por correo electrónico y la exposición se realizará de forma presencial.	40
Trabajo grupal	Presencial/online	Si fuera posible, la exposición se realizará de forma presencial mediante turnos rotatorios. En caso de no ser posible se realizará a través de moodle, debiendo facilitar junto al trabajo escrito un power point.	50
Casos prácticos.	Presencial/online	La entrega de los casos prácticos se realizará a través de moodle.	Forman parte de la evaluación continua que se corresponde con un 50% de la calificación total de la asignatura.
Participación en clases, intervención debates, seguimiento asignatura, etc		Siempre que sea posible, se optará por la presencialidad a través de turnos rotatorios. Si no fuese posible, la asistencia se valorará la participación del alumnado en las sesiones de zoom.	10
Tutorías individuales y/o grupales	online	Las tutorías tanto individuales como grupales se llevarán a cabo por medios no presenciales (correo	

		electrónico, foros, sesiones sincronicas por Zoom en Moodle...).	
--	--	--	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online sincrónico o asincrónico)	Descripción	Porcentaje
Examen final escrito u oral de carácter teórico-práctico	Presencial Si las restricciones sanitarias no permitieran la presencialidad se realizará online.	- Preguntas teóricas de desarrollo sobre los epígrafes del programa de la asignatura o contenidos perfectamente identificables del mismo. - Preguntas teórico-prácticas sobre el contenido del programa formulada a través de casos prácticos a resolver sobre alguno de los contenidos del programa. Si el examen se debiera ser online se realizará de forma oral, a través de zoom, en el horario previamente anunciado en moodle. Se formularán 3-4 preguntas de las mismas características que las referidas para el examen escrito presencial.	100%

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia On-line

No resulta necesario realizar adaptación alguna. Se mantiene el mismo temario recogido en la Guía Docente de la asignatura para el curso 2021/22, adaptándose su impartición a actividades formativas y herramientas docentes en formato online

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Las distintas actividades formativas previstas en el régimen presencial, casos prácticos, trabajo grupal, participación e intervención en las clases prácticas, el examen teórico-práctico de la asignatura se adaptará como sigue al **escenario de docencia online**.

La planificación de las sesiones y actividades presenciales u online se determinará con antelación suficiente a través de Moodle. La adaptación de las distintas actividades de evaluación se hará de la siguiente forma:

- Las clases magistrales, se realizarán por videoconferencia a través de moodle, herramienta Zoom con el grupo completo a distancia en los horarios aprobados por la Facultad.
- Trabajo grupal sobre los distintos temas del programa que deben entregar a través de moodle. Los alumnos deberán entregar el trabajo escrito en el que desarrollen el tema objeto del mismo (formato Word o pdf.), así como un power point explicativo del mismo, en el que se recojan las principales ideas y conclusiones del mismo. La exposición del trabajo se realizará a través de zoom en el horario de clase o mediante la grabación de un video con la exposición de su trabajo que deberán subir a moodle (galería de archivos multimedia) en los plazos previstos, al objeto de que sus compañeros puedan visualizarlo con antelación a la clases virtuales.
- Una vez finalizadas las clases magistrales, el resto de sesiones se desarrollarán, a través de zoom, en los horarios aprobados por la Facultad y tendrán por objeto el comentario sobre las exposiciones realizadas por los distintos grupos, planteamiento de dudas, cuestiones de mayor interés. Igualmente, para el comentario y dudas sobre los trabajos expuestos que no puedan resolverse en el horario de clase, se habilitarán dos herramientas: el foro de discusión y tutorías online a través de zoom para que, tanto los alumnos, como el profesor puedan resolver las cuestiones pendientes.
- Evaluación del desempeño clases prácticas, exposiciones, debates e intervenciones se sustituyen por la intervención, debate y participación en las sesiones virtuales, chats y reuniones de zoom.
- Trabajo fin de cuatrimestre: se enviará por correo electrónico y se expondrá a través de zoom.
- La labor de tutoría se realizará por correo electrónico (marta.ortiz@dthm.uhu.es), a través de los foros, chats y videoconferencias (zoom).

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Clases magistrales	online	Sesiones online por videoconferencia a través de zoom en el horario de clases.
Trabajo Grupal	online	El trabajo escrito se deberá mandar al profesor en formato pdf o Word que deberán entregar a través de moodle. La exposición del trabajo se realizará mediante sesiones de videoconferencia

		por Zoom o grabaciones de video que deberán subir a moodle (galería de archivos multimedia) para que sus compañeros puedan visualizarlo.
Asistencia a clases prácticas, resolución casos, participación en debates, intervención y seguimiento de las clases.	online	Las clases se desarrollarán, a través de zoom, en los horarios aprobados por la Facultad y tendrán por objeto el comentario sobre las exposiciones realizadas por los distintos grupos, planteamiento de dudas, cuestiones de mayor interés. Igualmente, para el comentario y dudas sobre los trabajos expuestos que no puedan resolverse en el horario de clase, se habilitarán dos herramientas: el foro de discusión y tutorías online a través de zoom para que, tanto los alumnos, como el profesor puedan resolver las cuestiones pendientes. Evaluación del desempeño clases prácticas, exposiciones, debates e intervenciones se sustituyen por la intervención, debate y participación en las sesiones virtuales, chats y reuniones de zoom.
Trabajo Fin de Cuatrimestre	online	El trabajo se enviará por correo electrónico y la exposición se hará mediante zoom.

Adaptación sistemas de evaluación

Convocatorias ordinaria I (febrero) y II (septiembre):

Se establece un **sistema de evaluación continua** que exige la asistencia y participación del alumnado en las sesiones de la asignatura e integra diversas actividades de carácter grupal o individual. En la presente modalidad los porcentajes que corresponden a cada una de las actividades previstas, se modifican de la forma que se indicará a continuación.

- Trabajo Fin de cuatrimestre: 40% de la calificación final.
- Trabajos grupales sobre algunos de los contenidos del programa y exposición: 50% de la calificación final.
- Participación en debates, intervención, clases prácticas, resolución de casos prácticos, asistencia telemática: 10% de la calificación final.

* Para acogerse a la evaluación continua *online* habrá que tener en cuenta el período docente de esta asignatura establecido en el calendario oficial aprobado por la Facultad.

*En el caso de haber optado por el sistema de evaluación única final, el 100% de la calificación se corresponderá con la nota obtenida en un único examen final.

La Convocatoria ordinaria II:

Si a pesar de la evaluación continua, el alumno no supera la asignatura, se guardarán las calificaciones obtenidas en el trabajo grupal, los casos prácticos, asistencia a clases prácticas e intervenciones obtenidas en la Convocatoria I que se sumarán a la nota que obtenga el alumno en el examen realizado en la Convocatoria ordinaria II.

* En el caso de haber optado por el sistema de evaluación única final, el 100% de la calificación se corresponderá con la nota obtenida en un único examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Trabajo fin de cuatrimestre	Online	Se desarrollará online mediante pregunta tipo test o de respuestas cortas	50
Trabajo grupal	Online. Si la exposición se realiza a través de moodle: síncrono. Si se graba en vídeo: asíncrono y mediante zoom síncrono (horario de clase) se plantearían dudas y comentarios sobre las mismas.	La exposición se realizará de a través de moodle (bien por zoom o a través de video), debiendo facilitar junto al trabajo escrito un power point.	40
Casos prácticos.	Online. Clases síncronas. Realización y entrega de casos asíncronos.	Las clases se desarrollarán a través de zoom en los horarios aprobados por la facultad. Se valorará la participación del alumnado en las sesiones de zoom. La entrega de los casos prácticos se realizará a través de moodle.	Forman parte de la evaluación continua que se corresponde con un 50% de la calificación total de la asignatura.
Participación en clases, intervención debates, seguimiento asignatura, etc		Siempre que sea posible, se optará por la presencialidad a través de turnos rotatorios. Si no fuese posible, la asistencia se valorará la participación del alumnado en las sesiones de zoom.	10
Tutorías individuales y/o grupales	Online. Síncrono y asíncrono.	Las tutorías, tanto individuales, como grupales se llevarán a cabo por correo electrónico, foros, sesiones síncronas por Zoom en Moodle.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL			
Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Examen final escrito u oral de carácter teórico-práctico	El examen se realizará online síncrono.	El examen online se realizará de forma oral, a través de zoom, en el horario previamente anunciado en moodle. Se formularán 3-4 preguntas que podrán ser preguntas de epígrafes del programa o preguntas teórico prácticas formuladas a través de casos prácticos sobre el contenido del programa.	100%

A continuación, se indican las pruebas online escogidas para **la adaptación de la evaluación a la modalidad de docencia online:**

*Tabla de pruebas a utilizar en el formato online señalar X las que se van a usar

Pruebas evaluación (formato online)			
Examen oral por video-audio conferencia	X	Producciones multimedia (individuales o en grupo)	X
Presentación/defensa oral por videoconferencia	X	Producciones colaborativas online	X
Prueba objetiva (tipo test)	X	Debate	X
Prueba escrita de respuesta abierta		Evaluación por pares	
Exámenes o pruebas offline	X	Autoevaluación	
Documentos propios (individuales o en grupo)	X	Participación	X

